



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1996)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN Veolia Aseo Santander y Cesar SA ESP					
SIGLA					NIT No. 900293868-7
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA. DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA. DETERMINE CLASE		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MML. <input type="checkbox"/> OTRO. ¿CUAL? _____		TIPO <input type="checkbox"/> (VERBAL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> (VERBAL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS Colombia		DEPARTAMENTO Santander			
MUNICIPIO Giron		DIRECCIÓN calle 60 16 C 03 La Esmeralda			
TELÉFONOS 3164648346		FAX		APARTADO AEREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 Prestacion de servicio Publico de aseo		2			
3		4			
5		6			
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN GONZALO DE SAUNDI "MANANTIAL DEL EJECUTOR" N.	X		76256940	15 DE ENERO DE 2026	\$ 47.832.168
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EMPULEBRUA	X		76567828	31 DE DICIEMBRE DE 2025	\$ 911.083.140
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	X		313 331 6232	30 DE DICIEMBRE DE 2025	\$5.150.000.000
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO ORTIZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GONZALEZ		NOMBRES ISMARIS		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	NUMERO 64569489	ACTUA EN CARÁCTER DE: Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN S 200 SMLV	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (ART. 161 LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 56 LEY 190 DE 1995)					
FIRMA <i>[Firma]</i>			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO O CONSTATA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 44 LEY 190 DE 1995)					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/01/2026 - 13:34:46
Recibo No. 12365318, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AQ2Q300607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A E.S.P
Sigla: No Reportó
Nit: 900293868-7
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-169519-04
Fecha de matrícula: 10 de Junio de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 60 # 16 C - 03 AUTOPISTA GIRON
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: aseobucaramanga.co@veolia.com
Teléfono comercial 1: 6076806437
Teléfono comercial 2: 3184077609
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 60 # 16 C - 03 AUTOPISTA GIRON
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: aseobucaramanga.co@veolia.com
Teléfono para notificación 1: 6076806437
Teléfono para notificación 2: 3184077609
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A E.S.P SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/01/2026 - 13:34:46
Recibo No. 12365318, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AQ2Q300607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 1239 del 28 de Mayo de 2009 de Notaria 73 de Bogota D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Junio de 2009, con el No 80976 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada PROACTIVA CHICAMOCHA S.A. E.S.P.

Naturaleza: la sociedad será una sociedad por acciones de servicios públicos y se denominara PROACTIVA CHICAMOCHA S.A. E.S.P. (en adelante también denominada en estos estatutos como la "sociedad"), salvo en cuanto la ley disponga otra cosa, se regirá por las normas aplicables a las empresas de servicios públicos y a las sociedades anónimas comerciales. la sociedad será de nacionalidad colombiana.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública Nro. 612 del 20 de abril de 2018 de la Notaria 08 de Bucaramanga, inscrita en esta cámara de comercio el 27 de abril de 2018 bajo el Nro. 156809 del libro IX, consta: cambio de razón social a : VEOLIA ASEO BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

C E R T I F I C A

Por Acta Nro. 1682 del 01 de octubre de 2018, inscrito en esta cámara de comercio el 01 de octubre de 2018 bajo el Nro. 161302 del libro IX, consta: cambio de domicilio a Girón.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 1105 del 13 de agosto de 2020 de la Notaria 09, inscrita en esta cámara de comercio el 25 de agosto de 2020, bajo el No. 180580 del libro IX, consta el cambio de denominación social a: VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A E.S.P.

Por escritura pública No. 2671 de fecha 18 de diciembre de 2012, otorgada en la Notaria 09 del Circulo de Bucaramanga, inscrita en esta cámara de comercio el 1 de enero de 2013, bajo el No. 107829 del Libro IX, consta: Fusión por Absorción en virtud de la cual la sociedad "PROACTIVA CHICAMOCHA S.A. E.S.P." (sociedad absorbente) absorbe a la sociedad "ASEO CHICAMOCHA S.A. E.S.P.", la cual se disuelve sin liquidarse.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 945 de fecha 28 de abril de 2023 de la notaria 08 de Bucaramanga, inscrita en esta camara de comercio el 05 de mayo de 2023, bajo el No. 211585 del libro IX, consta: Fusión por absorción en que la sociedad VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A E.S.P (sociedad absorbente) absorbe a la sociedad REDIBA S.A E.S.P (sociedad absorbida) la cual se disuelve sin liquidarse. La sociedad absorbente, aumenta su capital autorizado, suscrito y pagado y disminuye el valor nominal de sus acciones.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AQ2Q300607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto social principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, conforme lo establecen las leyes 142 y 143 de 1994, sus actividades conexas y complementarias. en particular, podrá desarrollar las siguientes actividades:

- 1.- captar, almacenar, tratar, conducir y distribuir agua potable.-
- 2.- recibir, conducir, tratar y disponer as aguas servidas, en los términos y condiciones fijadas por las normas para estos servicios.-
- 3.- recoger, conducir, regular y manejar las aguas lluvias y aguas superficiales que conforman el drenaje pluvial y el sistema hídrico dentro de su área de actividad.-
- 4.- realizar la construcción, instalación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para prestar los servicios públicos domiciliarios a su cargo.-
- 5.- solicitar, operar y/o administrar concesiones de aguas y licencias para vertimientos que requiera para su gestión y colaborar con las autoridades competentes en la conservación y reposición del recurso hídrico.-
- 6.- operar y gestionar proyectos de saneamiento básico integral, manejo de residuos líquidos y sólidos y mecanismos de desarrollo limpio.-
- 7.- administrar, expropiar predios y/o constituir servidumbres con miras a conservar las zonas de protección y preservación ambiental.-
- 8.- la gestión comercial que responda a las expectativas de los usuarios.-
- 9.- prestar el servicio de recolección, transporte, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas, transferencia, tratamiento, aprovechamiento, disposición final, lavado de áreas públicas.-
- 10.- prestar el servicio especial de aseo no contemplada como actividades propias del servicio ordinario.-
- 11.- manejar y realizar todas las actividades relacionadas con el manejo de residuos industriales y peligrosos.-
- 12.- construir, manejar y operar rellenos sanitarios.-
- 13.- construir y/o ensamblar. equipos para el manejo de residuos o rellenos sanitarios.-
- 14.- manejar y operar escombreras municipales o regionales.-
- 15.- percibir y administrar subsidios y aportes solidarios, con arreglo a las leyes vigentes que regulan esta materia.-
- 16.- prestar directamente los servicios públicos del objeto, actuar como operador de los mismos, asociarse con tal propósito, o entregar la operación a un tercero.-
- 17.- gestionar y captar recursos del orden municipal, departamental, nacional e internacional, así como las instituciones de carácter público, privado o mixtos, dirigidos al fortalecimiento del sector de prestación de los diferentes servicios públicos domiciliarios y de las actividades que desarrolle la empresa.-
- 18.- adelantar directamente o contratar la construcción, la administración, la operación, el mantenimiento y la reparación de todo tipo de infraestructura y/o sistemas operativos, necesarios para la prestación, de los servicios domiciliarios.-
- 19.- operar y gestionar proyectos de saneamiento básico integral, manejo de residuos y mecanismos de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AQ2Q300607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo limpio.- 20.- fijar, liquidar, facturar y recaudar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo prestados; con base en las formulas tarifarias que defina periódicamente la comisión de regulación de agua potable y saneamiento ¿ cra.- 21.- adoptar el reglamento de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y celebrar con los usuarios el contrato de prestación de servicios ¿ ccu.- 22.- prestar asesoría a los entes territoriales nacionales u operadores de servicios públicos, en temas técnicos e institucionales, para la implementación de esquemas de prestación de servicios públicos eficientes.- 23.- apoyar y realizar técnicamente la ampliación de cobertura urbana y rural de los servicios públicos domiciliarios y actividades complementarias.- 24.- realizar estudios de consultoría, ejercer interventorías, dirección, administración técnica, construcción, operación y mantenimiento en cualquiera e las actividades de los servicios públicos de su objeto principal.- 25.- apoyar y/o ejecutar las actividades de gestión ambiental, tales como estudios de impacto ambiental, gestión de licenciamientos ambientales, planes de reforestación de las cuencas hidrográficas, explotación, industrial y comercial de las mismas.- 26.- adquirir, importar y distribuir materias primas, equipos y otros insumos requeridos para la prestación de los servicios públicos domiciliarios en todas sus formas.- 27.- ejercer la supervisión técnica, administrativa, financiera, legal y comercial de los contratos de operación a su cargo, y en general prestar apoyo, y asistencia en aspectos técnicos, jurídicos, de planeación, financieros y administrativos relativos a la prestación de tales servicios públicos.- 28.- participar en el planeamiento y ejecución de programas y proyectos que adelanten -entes estatales o públicos, u organismos internacionales.- 29.- participar como 1 accionista en otras empresas de servicios públicos domiciliarios.- 30.- construir, operar, mantener, administrar sistemas para la prestación de servicios públicos domiciliarios.- 31.- realización de obra civil, ingeniería, asesoría y construcción de sistemas para la prestación de los servicios públicos domiciliarios.- 32.- la representación de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en el desarrollo o ejecución de obras de ingeniería o en la distribución, comercialización y ventas de productos, equipos, materiales y servicios relacionados con los sistemas de operación de los servicios públicos domiciliarios.- 33.- la administración de acciones de empresas de servicios públicos domiciliarios.- 34.- ser gestor del programa agua y saneamiento para la prosperidad ¿ planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento.- 35.- constituir, invertir o ser socia de otras sociedades, sean de servicios públicos o no, fusionarse, asociarse, consorciarse con ellas si las conveniencias así lo indican, o crear nuevas mediante escisión.- 36.- participar en procesos de selección, presentar manifestaciones de interés y de ofertas a licitaciones públicas, privadas y de contratación directa.- 37.- construir edificaciones para bodegas, oficinas de administración y todo tipo de infraestructura para la prestación de los servicios que constituyen su objeto social.- 38.- dar o tomar en arrendamiento o comodato bienes muebles o inmuebles, que guarden relaciones con el objeto social.- 39.- celebrar el contrato de leasing en cualquiera de sus formas.- 40.- celebrar operaciones sobre establecimientos de comercio.- 41.- importar, exportar, comercializar y vender bienes o servicios que se requieran para .el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/01/2026 - 13:34:46
Recibo No. 12365318, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AQ2Q300607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplimiento del objeto social.- 42.- dar, aceptar, negociar, pagar, endosar,, cancelar, vender, revender, títulos valores de toda clase.- 43.- celebrar el contrato de mutuo a interés o sin el, con garantía o sin ella, celebrar contratos bancarios, realizar toda clase de actos y operaciones civiles y mercantiles en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos, sin que pueda decirse que, la sociedad carece de capacidad para desarrollar cualquier acto de tal naturaleza.- 44.- en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones que contemplan y autorizan las leyes 142 y 143 de 1994 y 689 de 2001 y las que las modifiquen o adicionen para las empresas prestadoras de servicios públicos.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Prohibiciones: La compañía no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, a menos que la autorice la asamblea con el voto favorable de todos sus miembros y en razón a la necesidad de la realización de ese acto o celebración de ese contrato para reportar beneficio exclusivo y directo a la compañía.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$10.908.831.000,00
No. de acciones	:	10.908.831
Valor Nominal	:	\$1.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$10.908.831.000,00
No. de acciones	:	10.908.831
Valor Nominal	:	\$1.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$10.908.831.000,00
No. de acciones	:	10.908.831
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente general quien hará las veces de representante legal de la misma y será nombrado por la junta directiva, por un periodo de un (1) año, no obstante, podrá ser reelegido o removido libremente en cualquier momento, y permanecerá en su cargo hasta que sea que le sea designado un reemplazo. El gerente general tendrá un (1) suplente quien lo reemplazara en sus ausencias temporales o absolutas. El suplente será nombrado por la junta

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AQ2Q300607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

directiva para periodos de un (1) año, pero podrá ser reelegido o removido libremente por la junta en cualquier momento. Cuando reemplace al gerente general, el suplente tendrá los mismos deberes y autoridad conferida por estos estatutos al gerente general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

" El gerente general, o quien haga sus veces, es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal tiene a cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplan con arreglo a las normas estatutarias, las disposiciones legales y las ordenes e instrucciones de la asamblea general de accionistas y la junta directiva. Además de las funciones generales, corresponde al gerente: 1. Presentar ante la asamblea ordinaria de accionistas un informe detallado sobre el desarrollo de los negocios de la sociedad. 2. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la junta directiva. 3. Tomar las decisiones referentes a las renunciaciones, ausencias, y permisos de los empleados cuyo nombramiento le corresponda. 4. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o de la junta directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 5. Presentar anualmente a la asamblea de accionistas, los estados financieros y los inventarios generales, junto con sus correspondientes cuentas. 6. Presentar a la junta directiva el proyecto de presupuesto anual, así como los estados financieros preliminares y los informes que le solicite la junta directiva. 7. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales y delegarle las funciones que considere pertinentes, siempre que tales facultades sean compatibles con la naturaleza de su cargo y las limitaciones de sus propias atribuciones. 8. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. 9. Celebrar a nombre de la sociedad operaciones de crédito. 10. Llevar a cabo toda clase de actos jurídicos relacionados con títulos valores. 11. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la junta directiva, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta. 12. Cumplir los demás deberes que la junta directiva determine, junto con aquellos establecidos en la ley y en estos estatutos. "

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 59 del 26 de Marzo de 2025 de Junta Directiva inscrita en esta cámara de comercio el 12 de Junio de 2025 con el No 236906 del libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/01/2026 - 13:34:46
Recibo No. 12365318, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AQ2Q300607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	ORTIZ GONZALEZ ISMARIS	C.C. 64569489
SUPLENTE GERENTE GEN	GARCIA QUINTERO CARLOS ALI	C.C. 88230821

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No 27 del 28 de Marzo de 2025 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta camara de comercio el 18 de Junio de 2025 con el No 237031 del libro IX, se designo a:

R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
QUINTERO NARANJO JUAN CARLOS	C.C. No 10284210
SANTANA GORDO ELKIN ARIEL	C.C. No 7167799
BAHAMON AYALA CLAUDIA ELVIRA	C.C. No 52212757

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BUELVAS PEREZ JUDITH CECILIA MARIA	C.C. No 34997603
MORELO MARTINEZ LILIANA MARIA	C.C. No 50917610
ARBELAEZ PATIÑO MARIA LUISA	C.C. No 30318649

REVISORES FISCALES

Por Acta No 13 del 13 de Marzo de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Abril de 2019 con el No 167026 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	NIT 860008890-5

Por documento privado de fecha 20 de junio de 2019, inscrito en esta cámara de comercio el 11 de julio de 2019, bajo el No. 169755 del libro IX, consta: la firma de REVISORÍA FISCAL ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S, designa como revisor fiscal de la sociedad a la señora Angie Carolina Hernández López, identificada con c.c. 1.026.569.893 y tarjeta profesional 253009-T.

C E R T I F I C A

Por documento privado de fecha 24 de junio de 2022 de revisoría fiscal,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AQ2Q300607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta cámara de comercio el 07 de julio de 2022 , bajo el No. 201711 del libro IX, consta: la firma ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S. en su calidad de revisor fiscal designa a Viviana Marcela Castro Franco, identificado con c.c. 1.024.558.192 y TP. 273.759-T como revisor fiscal suplente.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
2 No 1327 de 04/06/2009 Notaria 73 de Bogota D.C.	80976 10/06/2009 Libro IX
2 No 2671 de 18/12/2012 Notaria 09 de Bucaramanga	107829 04/01/2013 Libro IX
EP No 986 de 26/05/2016 Notaria 08 de Bucaramanga	138737 02/06/2016 Libro IX
EP No 612 de 20/04/2018 Notaria 08 de Bucaramanga	156809 27/04/2018 Libro IX
EP No 1682 de 01/10/2018 Notaria 08 de Bucaramanga	161302 05/10/2018 Libro IX
EP No 1105 de 13/08/2020 Notaria 09 de Bucaramanga	180580 25/08/2020 Libro IX
DP No de 27/05/2022 de Giron	201291 21/06/2022 Libro IX
EP No 945 de 28/04/2023 Notaria 08 de Bucaramanga	211585 05/05/2023 Libro IX
A. No 29 de 29/09/2023 Asamblea E de Bucaramanga	217561 07/12/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan a efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 26 de octubre de 2011, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2011, bajo el No. 95882, del Libro IX, consta: la sociedad PROACTIVA COLOMBIA S.A., domiciliada en Bogotá, configura grupo empresarial con las sociedades : PROACTIVA CHICAMOCHA S.A. E.S.P. , Y ASEO CHICAMOCHA S.A. E.S.P.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AQ2Q300607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado del 05 de marzo de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2018 bajo el No. 52029 del Libro VI consta: con relación al grupo empresarial inscrito el: 02 de noviembre de 2011, bajo el número: 95882, aclarado bajo inscripción 104067 del 26 de junio de 2012, se hacen las siguientes modificaciones: -PROACTIVA MEDIO AMBIENTE S.A. (Matriz) cambio su nombre a: VEOLIA HOLDING AMERICA LATINA S.A. -PROACTIVA COLOMBIA S.A. (subordinada) cambio su nombre a: VEOLIA HOLDING COLOMBIA S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.399 del 07 de junio de 2012 otorgada en la Notaria 47 de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2012 bajo el No. 104067 del Libro IX, consta escritura pública por medio de la cual la sociedad "PROACTIVA MEDIO AMBIENTE S.A." (Matriz) domiciliada en Madrid, España, aclara que en el grupo empresarial que conforma con las sociedades BUGENA DE ASEO S.A. E.S.P.; TULUENA DE ASEO S.A. E.S.P.; PALMIRANA DE ASEO S.A. E.S.P.; ASEO CANDELARIA S.A. E.S.P.; ASEO YUMBO S.A. E.S.P.; ASEO PRADERA S.A. E.S.P.; ASEO EL CERRITO S.A. E.S.P.; PROACTIVA COLOMBIA S.A. ; PROACTIVA DE SERVICIOS S.A. E.S.P.; SERA.Q.A TUNJA S.A. E.S.P.; PROACTIVA AGUAS DE MONTERIA S.A. E.S.P.; PROACTIVA DONA JUANA S.A. E.S.P.; Y PROACTIVA ORIENTE S.A. E.S.P.; se incluye también a las sociedades COMPAGNIE GENERAL D ENTERPRISES AUTOMOBILES COLOMBIA S.A. CGEA COLOMBIA S.A.; PROACTIVA CHICAMOCHA S.A. E.S.P.; ASEO CHICAMOCHA S.A. E.S.P.; y PROACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A. E.S.P. como sociedades subordinadas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 06 de diciembre de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2022 bajo el número 201291 del Libro IX, consta: modificación de la situación de control realizada mediante documento privado del 05 de marzo de 2018. Inscrito en el registro mercantil el 21 de marzo de 2018 bajo el No. 52029 del Libro VI, quedando de la siguiente forma: se declara la existencia de la situación de control entre VEOLIA HOLDING AMÉRICA LATINA S.A. (Controlante), y las sociedades 1) VEOLIA HOLDING COLOMBIA S.A., 2) VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P., 3) VEOLIA AGUAS DE MONTERIA S.A. S.P., 4) ASEO EL CERRITO S.A. E.S.P., 5) VEOLIA ASEO PRADERA S.A.S. E.S.P., 6) VEOLIA ASEO BUGA S.A. E.S.P., 7) VEOLIA ASEO PALMIRA S.A.S. E.S.P., 8) VEOLIA ASEO SUR OCCIDENTE S.A. E.S.P., 9) VEOLIA ASEO TULUA S.A.S. E.S.P., 10) PROACTIVA SANTA MARTA S.A. E.S.P., 11) VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A. E.S.P., 12) ENTORNO VERDE S.A.S. E.S.P., 13) REDIBA S.A. E.S.P., 14) PROACTIVA DOÑA JUANA E.S.P., 15) VE SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGETICA S.A.S, 16)VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S. E.S.P., 17)COMPAGNIE GENERAL D'ENTERPRISES AUTOMOBILES DE COLOMBIA S.A. CGEA COLOMBIA S.A., 18)VEOLIA ASEO CUCUTA S.A. E.S.P., 19)PROACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, Y 20)PROACTIVA SOLUCIONES S.A. EN LIQUIDACIÓN (Subordinadas), de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 artículo 261 del código de comercio. Y se declara la existencia de un grupo empresarial sobre las sociedades antes mencionadas sobre las cuales existe unidad de propósito y dirección. Fecha en la que se configuró la situación de control respecto de la sociedad VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A. E.S.P: 28 de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AQ2Q300607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mayo de .

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3811.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 29 de Enero de 2013

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	VEOLIA ASEO BUCARAMANGA S.A. E.S.P
Matricula No:	253844
Fecha de matrícula:	21 de Enero de 2013
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 60 # 16 C - 03 AUTOPISTA GIRON
Municipio:	Giron - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

Para información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y cursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$86.495.933.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AQ2Q300607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 3811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

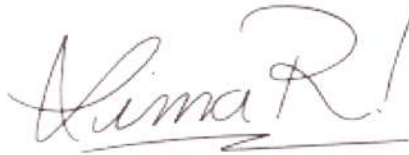
En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/01/2026 - 13:34:46
Recibo No. 12365318, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AQ2Q300607

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141202017014



(415)7707212489984(8020) 0000141202017014

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 9 3 8 6 8

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A.E.S.P

36. Nombre comercial

VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A.E.S.P

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Santander

40. Ciudad/Municipio

Girón

3 0 7

41. Dirección principal

CL 60 16 C 03 AUT GIRON

42. Correo electrónico

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 7 6 8 0 6 4 3 7

45. Teléfono 2

3 1 6 4 6 4 8 3 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

46. Código 3 8 1 1
47. Fecha inicio actividad 2 0 0 9 0 6 1 0

48. Código
49. Fecha inicio actividad

50. Código 1 2

51. Código

52. Número establecimientos 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 1 8 2 6 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
Declaración individual precios de transferencia

42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 2 3

55. Forma
56. Tipo
Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.8.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ GONZALEZ ISMARIS
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141202017014



(415)7707212489984(8020) 0000141202017014

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 9 3 8 6 8 | 6. DV 7 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga | 14. Buzón electrónico 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 | 63. Formas asociativas 3 | 64. Entidades o institutos de fecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | 65. Fondos | 66. Cooperativas | 67. Sociedades y organismos extranjeros | 68. Sin personería jurídica | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 2 3 9	1 1 0 5	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 9 0 5 2 8	2 0 2 0 0 8 1 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	7 3	9	85. Extranjero 0 %
Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
Fecha de registro	2 0 0 9 0 6 1 0	2 0 2 0 0 8 2 5	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 5 1 6 9 5 1 9 0 4	0 5 1 6 9 5 1 9 0 4	
78. Departamento	1 1	6 8	
79. Ciudad/Municipio	4	5	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 9 0 5 2 8		
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Servicios Públicos 4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 7	2 0 1 3 0 1 0 4	9 0 0 3 9 0 4 5 4 - 7	
2	7 9	2 0 1 6 0 1 0 1		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica 2	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 8 3 0 0 5 9 9 6 5 8	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante PROACTIVA MEDIO AMBIENTE S A			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Tipo de declaración Fecha de publicación

Razón social

NIT
 DV

Lugar de ubicación
País Departamento Municipio

Clase de entidad

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí No

Servicios de la entidad:

Nombres y apellidos completos del representante legal			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ISMARIS		ORTIZ	GONZALEZ

Documento de identificación del representante legal
Tipo Número

Lugar de nacimiento del representante legal
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio del representante legal
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE AGUACHICA

Lugar de sede

País COLOMBIA

Departamento CESAR

Municipio AGUACHICA

Dirección ["Calle 4 No 10-33 PALACIO MUNICIPAL\r\n"]

Cargo o función que cumple CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	\$85.851.942.806,00
Ingresos no operacionales	\$0,00
Otros	
TOTAL	\$85.851.942.806,00

Las cuentas bancarias de VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	\$721.665.168,00

bienes patrimoniales de VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí No

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí No

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí No

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR realizó donaciones?

Sí No

Las donaciones realizadas por VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

ACTA No. 61
VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A E.S.P
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA

En el Municipio de Girón (Santander), el 26 de Junio 2025, siendo las 9:45 a.m., se reunió la Junta Directiva de la compañía VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR SA ESP (la Sociedad), en sesión extraordinaria, sin necesidad de convocatoria previa por encontrarse presentes de manera presencial los miembros principales y suplentes de la misma.

Se detalla a continuación, que se hicieron presentes a través de los medios virtuales dispuestos para la reunión:

Asistente	Identificación	Calidad
ELKIN ARIEL SANTANA GORDO	C.C.7.167.799	Principal
CLAUDIA ELVIRA BAHAMON AYALA	C.C.52.212.757	Principal
JUDITH CECILIA BUELVAS PEREZ	C.C. 34.997.603	Suplente

Igualmente a la presente Reunión asistieron:

ISMARIS ORTÍZ GONZÁLEZ, en calidad de Gerente General Principal
MONICA JULIANA TRUJILLO CASTELLANOS, en calidad de Gerente Jurídica

Se procedió a dar Lectura al orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión
3. Aprobación del Orden del día
4. Autorización para que el Representante Legal de la compañía pueda suscribir contrato con el Municipio de Aguachica con el objeto de: TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS DE ASEO A FAVOR DE VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR SA ESP PARA LOS USUARIOS BENEFICIADOS EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA (CESAR).
5. Propositiones y Varios
6. Elaboración, lectura y Aprobación del Acta
7. Clausura

Se dio cumplimiento al mismo así:

1. Verificación del quórum

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P
Oficina principal : Calle 60 # 16 c – 03 B, La Esmeralda – Girón
Nit. 900.293.868-7
www.veolia.com.co
aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Atención Servicio al cliente
Bucaramanga - Floridablanca: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7
Torre Picasso B, Provenza - Bucaramanga
Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Girón.
Barrancabermeja: Calle 47 21 a - 37 B, Inscribed



ACTA No. 61
VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A E.S.P
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA

Debidamente verificado el quórum se encuentran presentes tres de los miembros de la Junta Directiva por los medios virtuales, por lo que se declara la reunión de carácter formal.

2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión

Se procedió a nombrar a ISMARIS ORTÍZ GONZÁLEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 64.569.489 como Presidente y a MÓNICA JULIANA TRUJILLO CASTELLANOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.860.191 como Secretaria; quienes aceptaron esta designación y a la vez se comisionan para que con sus firmas avalen las decisiones que se tomen en la presente reunión, en señal de aprobación de la presente acta.

3. Aprobación orden del Día

Se sometió a consideración el orden del día propuesto, el cual se aprueba por unanimidad.

4. Autorización para que el Representante Legal de la compañía pueda suscribir contrato con el Municipio de Aguachica con el objeto de: TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS DE ASEO A FAVOR DE VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR SA ESP PARA LOS USUARIOS BENEFICIADOS DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA (CESAR).

Por parte de la representante legal de la Sociedad su solicita aprobación a la Junta Directiva para que se le autorice a suscribir contrato o convenio con el Municipio de Aguachica con el objeto de: TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS DE ASEO A FAVOR DE VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR SA ESP PARA LOS USUARIOS BENEFICIADOS DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA (CESAR), Vigencia 2025, y cuya cuantía supera los 200 SMLMV.

Puesta a consideración de la Junta Directiva la anterior solicitud, está autoriza de manera unánime al Representante Legal de la sociedad para suscribir Contrato el Municipio de Aguachica con el objeto de: TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS DE ASEO A FAVOR DE VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR SA ESP PARA LOS USUARIOS BENEFICIADOS DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA (CESAR) para la vigencia 2025, y por cuantía superior a los 200 SMLMV.

5. Proposición y varios.

No se presentaron proposiciones.

6. Elaboración, Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

Atendidos todos los puntos contenidos en el orden del día y no habiendo propuestas adicionales, siendo las 10: 10 a.m., el Presidente decretó un receso para la redacción del acta. A las 10:15 am se reanudó la reunión y se dio lectura al acta que fue aprobada en forma unánime y afirmativa por todos los miembros.

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P
Oficina principal : Calle 60 # 16 c - 03 B. La Esmeralda - Girón
Nº 960.293.868-7
www.veolia.com.co
aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Atención Servicio al cliente
Bucaramanga - Floridablanca: Calle 105 # 26 a - 14 Local 1
Torre Picasso B. Provenza - Bucaramanga.
Giron: CL 39 # 23-44 L 03 Baicones del Poblado - Girón.
Barrancabermeja: Calle 47 21 a - 37 B. Inscredif

ACTA No. 61
VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A E.S.P
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA

7. Clausura

No siendo otro su propósito se dio por terminada la reunión el mismo día a las 10:20 a.m.

La presente acta se firma por el Presidente y el Secretario en señal de aceptación de su contenido, validando la asistencia a la presente reunión de los miembros de la Junta Directiva.



ISMARIS ORTIZ GONZALEZ
PRESIDENTE



MONICA TRUJILLO CASTELLANOS
SECRETARIA

Vigilado por la Superintendencia de Ser. y Públicos Domiciliarios.

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P
Oficina principal : Calle 60 # 16 c - 03 B, La Esmeralda - Girón
Nit. 900.293.865-7
www.veolia.com.co
aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Atención Servicio al cliente
Bucaramanga - Floridablanca: Calle 105 # 26 a - 10 Local 10
Torre Picasso B, Provenza - Bucaramanga
Giron: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Giron
Barrancabermeja: Calle 47 21 a - 37 B, Insoledad



LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR SA ESP,

CERTIFICA:

Que mediante Acta No. 67 del 20 de enero de 2026, la Junta Directiva de la Empresa Veolia Aseo Santander y Cesar SA ESP, autorizo a la Representante Legal de esta Sociedad, en cabeza de la Dra. Ismaris Ortiz Gonzalez, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.569.489 de Sincelejo (Sucre) a:

1. Para suscribir con el Municipio de Aguachica el contrato y/o convenio con el objeto de: **"TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS DE ASEO A FAVOR DE VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR SA ESP PARA LOS USUARIOS BENEFICIADOS DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA para la vigencia 2026"**, por cuantía superior a 200 Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes.

En constancia de lo anterior se firma a los veinte (20) días del mes de Enero de dos mil veintiséis (2026).

MONICA JULIANA TRUJILLO CASTELLANOS
Secretaria Ad - HOC

Vigilado por la Superintendencia de Servi
Publicos Domiciliarios.

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P
Oficina principal : Calle 60 # 16 c – 03 B. La Esmeralda – Girón
Nit. 900.293.868-7
www.veolia.com.co
aseo-bucaramanga.co@veolia.com

Atención Servicio al cliente
Bucaramanga - Floridablanca: Transversal 154 # 150-44 Local
6 Conjunto Torres del Bosque
Girón: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - Giron.
Barrancabermeja: Calle 52 # 26-16 Barrio Colombia

Bucaramanga, 24 de mayo de 2021

Señor (a):
ISMARIS ORTIZ GONZALEZ
Bucaramanga.co@veolia.com

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición radicado E2021001661 de fecha 19/04/2021 – E2021002196 de fecha 19/05/2021

PEDRO JOSE SALAZAR GARCIA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 91.287.140 de Bucaramanga, ostentando la condición de Gerente y Representante Legal de la Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A E.S.P., por medio de la presente de la manera más atenta y respetuosa, encontrándome dentro de los términos legales, me permito dar respuesta clara y de fondo expidiendo certificación en los siguientes términos:

PRIMERO. En lo que tiene que ver con el Contrato 036 de 2009.

Contrato: 036 de 2009

CONTRATANTE: La Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A E.S.P.

CONTRATISTA: La empresa Proactiva Chicamocha S.A E.S.P.

FECHA DEL CONTRATO: 11 de junio de 2009

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19 de junio de 2009

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 21 de diciembre de 2013

FECHA ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO: 15 de mayo de 2014

OBJETO DEL CONTRATO: En virtud del presente contrato el contratista prestará el componente complementario de disposición final del servicio de aseo para todos los residuos sólidos generados por el municipio de Bucaramanga, mediante el método de relleno sanitario, en el sitio denominado el carrasco, mientras dure su vida útil, y cuando termine la vida útil del carrasco, se procederá de conformidad con los alcances del presente contrato y del proyecto.

VALOR DEL CONTRATO: Dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000.00)

SEGUNDO. Respecto del Contrato 048 de 2010.

Contrato: 048 de 2010

CONTRATANTE: La Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A E.S.P.

CONTRATISTA: Aseo Chicamocha S.A E.S.P.

FECHA DEL CONTRATO: 22 de octubre de 2010

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 de octubre de 2010

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2015 (Laudo Arbitral)

OBJETO DEL CONTRATO: Contrato para la operación y explotación de los servicios de recolección de los residuos sólidos, la gestión comercial y otras actividades en el municipio de Bucaramanga.

VALOR DEL CONTRATO: Diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000.00)

Atentamente,


PEDRO JOSE SALAZAR GARCIA
Gerente

Revisó y Aprobó: Luis Eduardo Pinzón Ospitia – Secretario General
Proyecto: Maria Paula Ordoñez – Secretario Especializado



Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada seca con carrera 15 módulo comercial 1
Barrio Granada, Bucaramanga, Santander, Colombia.
PBX: (+57) (7) 7000480 - NIT: 804.006.674-8
Página web: www.emab.gov.co - email: garencia@emab.gov.co



**GOBERNAR
ES HACER**



ACTA DE ENTREGA ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE SERVICIO EN CUMPLIMIENTO AL LAUDO ARBITRAL DE FECHA 14-12-2015 RAD. 2014-0185, QUE DECLARA LA NULIDAD DEL CONTRATO 048 DE 2010

OBJETO DE CONTRATO:	Operación y explotación de los servicios de recolección de los residuos sólidos, la gestión comercial y otras actividades en unos sectores del municipio de Bucaramanga.
CONTRATISTA:	PROACTIVA CHICAMOCHA S.A. E.S.P
SUPERVISION DEL CONTRATO:	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. ESP
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	(\$10.000'000.000) diez mil millones de pesos M/CTE incluido el IVA.
PLAZO DEL CONTRATO:	(10) Diez años.
FECHA DE INICIO:	27 de Octubre de 2.010
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de Diciembre de 2.015
FECHA DEL ACTA:	29 de Diciembre de 2.015

En Bucaramanga, a los 29 días del mes de Diciembre de 2015, se reunieron en la Sede Administrativa de Proactiva Chicamocha S.A. ESP las siguientes personas: Por parte de la EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA "EMAB" S.A. E.S.P (en adelante EMAB): **ABELARDO DURAN LEIVA**, en su condición de Interventor del Contrato 048 de 2010 (Subgerente Técnico Operativo), y por parte de PROACTIVA CHICAMOCHA S.A. E.S.P. (En adelante Proactiva), **JORGE DUVANI VALENCIA HERNANDEZ**, en su calidad de Gerente de Operaciones de la empresa, los cuales:

CONSIDERANDO:

1. Que en virtud al laudo arbitral proferido en el Tribunal de arbitramento radicado No 2014-0185 promovido por la EMAB SA ESP en contra de la empresa Proactiva Chicamocha SA ESP; mediante el cual se declaró la nulidad del contrato 048 de 2010, se debe proceder a entregar la zona de prestación del servicio de aseo a cargo de PROACTIVA, según el contrato en mención.
2. Que se hizo necesario realizar el corte el día 24 de Diciembre de 2015 a las 06:00 am del servicio de aseo que viene ejecutando PROACTIVA en cumplimiento al Contrato 048 de 2010, en función de los siguientes actividades generales:
 - Recolección y Transporte hasta el sitio de disposición final de los residuos sólidos generados por usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores entregados por

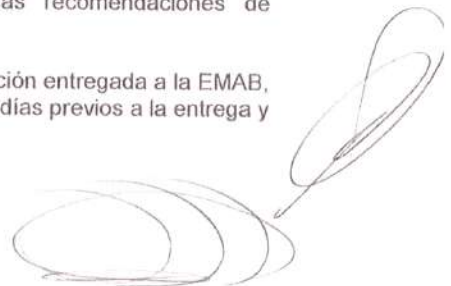
ellos en la ruta de recolección. De igual manera se incluyen los clientes entregados mediante Otrosí modificadorio No. 4 del 22 de Noviembre de 2012.

- El Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, incluyendo la recolección y el transporte hasta el sitio de disposición final, de los residuos generados por estas actividades, incluyendo todos los residuos de arrojado clandestino ubicados en vías y áreas públicas.
- La recolección y transporte de los escombros que se generan en la zona asignada.
- Actividades de despápele en las zonas verdes, separadores y parques en la zona de prestación de servicio, especialmente labores de limpieza y mantenimiento de la zona blanda en los separadores de las vías principales. Otrosí modificadorio No. 2 del 24 de Noviembre de 2011.

Por todo lo antes expuesto,

LAS PARTES, VERIFICAN Y HACEN ENTREGA Y RECIBIDO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS ASÍ:

1. Que a partir de la fecha y hora de esta entrega (6 am del 24 de diciembre de 2015) la EMAB asume la responsabilidad frente a la ejecución y cumplimiento de términos legales de todas las actividades, y se deja constancia que hasta la fecha en que se hizo entrega PROACTIVA cumplió a cabalidad actividades del servicio de forma integral, según las obligaciones que se detalla en el contrato 048 de 2010 y en el Anexo técnico No. 3 Reglamento Técnico y Operativo para la Recolección y Transporte, Barrido de Áreas Públicas y Gestión Comercial:
 - La recolección y transporte de material recuperable, mediante Ruta de recolección selectiva se dio cumplimiento y ejecución a través de la cooperativa multiactiva bellorenacer en el sur de la ciudad, todo esto conforme a lo establecido en el PGIRS.
 - Se operó con Vehículos y equipos para uso exclusivo para la operación del contrato 048.
 - Se contó con una Base de operaciones adecuada de forma tal para dar cumplimiento en lo establecido en el decreto 2981 del 2013.
 - Se instalaron 56 cajas estacionarias a grandes productores para el depósito de residuos sólidos generados y así dar cumplimiento con la adecuada presentación por parte de estos usuarios.
 - Se dio efectiva recolección a los residuos generados por los usuarios en puntos clandestinos.
 - Se instalaron las respectivas cestas papeleras ubicadas en los diferentes sectores de la zona de operación, sitios que fueron acordados con la EMAB teniendo en cuenta siempre la reposición y expansión.
2. Que la EMAB prestara el servicio de aseo de acuerdo a la información y planeación del servicio entregada en los informes trimestrales y demás informes operativos de balances de cargas, para ello deberán modificar la logística de operación conforme a las recomendaciones de PROACTIVA.
3. PROACTIVA entrega en medio magnético videos de la zona de operación entregada a la EMAB, donde se evidencia la continuidad y calidad del servicio de aseo en los días previos a la entrega y hasta las 6 am del día 24 de Diciembre de 2015.



4. Se hace revisión de la información para el respectivo Cargue al SUJ de Toneladas generadas mes a mes, Registro de Vehículos y de Micro-rutas de Recolección y Barrido el cual se encuentra actualizado donde su entrega se hizo por medio de correo electrónico enviado al Ing. Oscar Soto encargado del área de Disposición Final de la EMAB durante el tiempo de operación.

Firman la presente acta a satisfacción, por los que en ella intervienen.

EMAB SA ESP:

ABELARDO DURAN LEIVA
Sub gerente técnico operativo
EMAB SA ES S.A E.S.P

PROACTIVA CHICAMOCHA SA ESP:

JORGE DUVANI VALENCIA HERNANDEZ
Gerente de Operaciones
Proactiva Chicamocha S.A. E.S.P.



DVD CON VIDEOS DE ATENCION DEL SERVICIO DE ASEO EN LA ZONA A ENTREGAR POR PARTE DE PROACTIVA

Se hace entrega de 1 DVD que contiene videos y fotografías evidenciando la efectiva y continua prestación del servicio hasta el momento de entrega de la operación a la EMAB.





**EI SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA
CERTIFICA**

Que la empresa Veolia Aseo Santander y Cesar S.A. ESP identificada con NIT: 900.293.868-7, durante el año 2022 realizó los siguientes servicios para con nuestra empresa:

CONTRATANTE: SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA
CONTRATISTA: VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A..
NIT: 900.293.868-7 REPRESENTADA
LEGALMENTE POR ISMARIS ORTIZ GONZALEZ
CON C.C. No. 64.569.489 DE SINCELEJO.
CONTRATO No.: 01-2022
OBJETO CONTRATO: BRINDAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL
DE ASEO EN MODALIDAD ONSITE, DE RESIDUOS
ORDINARIOS NO APROVECHABLES Y APROVECHABLES
- NO PELIGROSOS, DE ACUERDO A LA PROPUESTA
COMERCIAL DE SERVICIOS
FECHA DE CONTRATO: 09 DE MAYO DE 2022
FECHA DE INICIO: 9 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACION: 9 MAYO DE 2023
ESTADO EJECUCION: 92% (NOVENTA Y DOS PORCIENTO)

ACTIVIDADES PRINCIPALES: SERVICIO ESPECIAL DE LIMPIEZA MODALDAD "ONSITE"
RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORDINARIOS Y
APROVECHABLES



ACTIVIDADES EJECUTADAS SEGÚN FACTURAS RELACIONADAS A CONTINUACION DURANTE EL AÑO GRAVABLE 2022 Y 2023

FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR
VAB4064	15/09/2022	SERVICIO ESPECIAL ONSITE EN EL EVENTO CIUDADELA CULTURAL CRA 27.DEL DÍA SÁBADO 17 DE SEPTIEMBRE 2022	\$8.100.000
VAB4157	12/10/2022	SERVICIO ESPECIAL ONSITE - SERVICIOS GENERALES RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN EL EVENTO COPIIDROGAS	\$1.720.000
VAB4158	12/10/2022	SERVICIOS GENERALES RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DIARIA DE RESIDUOS ORDINARIOS Y APROVECHABLES EN EL EVENTO FERIA GANADERA	\$50.528.160
VAB3507	07/06/2022	SERVICIO ESPECIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y ASEO LOCATIVO EN EL EVENTO ASOCABALLOS ENTRE EL 21 Y 24 DE ABRIL DE 2022	\$4.260.000
VAB3508	07/06/2022	SERVICIO ESPECIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y ASEO LOCATIVO EN EL EVENTO AGROFERIA ENTRE EL 25 DE ABRIL AL 05 DE MAYO DE 2022	\$30.000.000
VAB3620	05/07/2022	SERVICIO ESPECIAL DE CORTE DE CÉSPED REALIZADO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2022	\$430.000
VAB3771	02/08/2022	SERVICIO ESPECIAL ONSITE EN EL EVENTO EXPOBODA EN CENFER	\$2.700.000
VAB4249	02/11/2022	SERVICIO ESPECIAL ON SITE EN EL EVENTO EXPOHOGAR EN EL MES DE OCTUBRE	\$4.640.000
VAB4305	11/11/2022	SERVICIO ESPECIAL ONSITE - SERVICIOS GENERALES RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN EL EVENTO EXPOHOGAR	\$4.790.000
VAB4419	26/11/2022	SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN EL EVENTO COOPROFESORES EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2022	\$1.480.000
VAB4426	06/12/2022	SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN EL EVENTO FOREM EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2022	\$3.760.000
VAB4571	14/12/2022	SERVICIO ESPECIAL ONSITE EI DIA 26 DE NOVIEMBRE 2022	\$490.000
VAB4572	14/12/2022	SERVICIO ESPECIAL DE ASEO RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS EL DIA 02 03 Y 04 DICIEMBRE 2022	\$1.260.000



FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR
VAB4573	14/12/2022	SERVICIO ESPECIAL DE ASEO RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS EL DIA 12 DE DICIEMBRE 2022	\$790.000
VAB4752	16/01/2023	SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN EL EVENTO FIESTA DE AÑO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2022	\$1.090.000
VAB4813	07/02/2023	SERVICIO ESPECIAL DE ASEO RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN EL MES DE ENERO DE 2023	\$490.000
VAB4996	02/03/2023	SERVICIO ESPECIAL DE ASEO RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN EVENTO VIBRAS TROPIPOP EN EL MES DE FEBRERO DE 2023	\$1.190.000
VAB4997	02/03/2023	SERVICIO ESPECIAL CONCEPTO "ADECUACIONES DE SHUT " EN EL MES DE FEBRERO DE 2023	\$2.125.000
VAB5183	10/03/2023	SERVICIO GENERALES EN EL CONCIERTO DE SANTIAGO CRUZ CON UNA CANTIDAD DE 5 OPERARIOS Y 6M3 DE RESIDUOS ORDINARIOS	\$530.000
VALOR TOTAL CONTRATO			\$120.373.160

Se expide a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2023.

JOSE DANIEL ROJAS SERRANO
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA





**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA REDIBA S.A E.S.P
(EN PROCESO DE FUSIÓN)**

CERTIFICA

Que la empresa **VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A E.S.P** con NIT. No.900.293.868-7, ejecutó el contrato de Prestación de Servicio Especial de Aseo en los Municipios de Bucaramanga y Floridablanca, en el Departamento de Santander; de acuerdo a los siguientes términos:

CONTRATO: Prestación de Servicio Especial de Aseo (001-2020)

CONTRATANTE: REDIBA S.A E.S.P

CONTRATISTA: VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A E.S.P

FECHA DEL CONTRATO: Septiembre 01 de 2020

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Septiembre 01 de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Diciembre 31 de 2020

FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Enero 05 de 2021

OBJETO DEL CONTRATO: LA EMPRESA se compromete para con el usuario a brindar la prestación del servicio especial de aseo, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 2981 de 2013, Decreto 1077 de 2015 y las demás normas que los complementen o modifiquen, y de acuerdo a la propuesta de servicios, la cual hacer parte integral de contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO: 1. Recolección y Transporte de residuos sólidos ordinarios. 2. Ejecución de poda de árboles, recolección, transporte y disposición final de residuos vegetales. 3. Corte de césped de zonas verdes, recolección, transporte y disposición final de residuos vegetales. 4. Recolección de residuos de construcción y demolición, transporte y disposición final. 5. Recolección de residuos inservibles, transporte y disposición final.

VALOR DEL CONTRATO: Setecientos veintinueve millones ciento ochenta y un mil pesos doscientos veintiocho pesos (\$729.181.228) M/CTE

Se expide solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de abril de 2023

ISMARIS ORTÍZ GONZÁLEZ

C.C N° 64.569.489 de Sincelejo

Representante Legal y Gerente General

REDIBA S.A E.S.P

Rediba S.A ESP


Oficina principal: Calle 60 # 16 C – 03 B. La Esmeralda – Girón

Nit: 804.009.019-7

Teléfono: 6806437

www.veolia.com

gerenciageneral@rediba.net

	ACTA DE INICIO		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-F-079	Elaborado 01/10/2021	Versión: 4

ACTA DE INICIO

No de Contrato	CW242782
CONTRATISTA	VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A ESP
NIT	900.293.868-7
Objeto del Contrato	SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (MIRS) PARA LA GERENCIA REFINERÍA DE BARRANCABERMEJA, VICEPRESIDENCIA REGIONAL CENTRAL, AREAS TRANSVERSALES, SU GRUPO EMPRESARIAL Y TERCEROS AUTORIZADOS QUE LABORAN PARA ECOPETROL S.A.
VALOR INICIAL DEL Contrato	CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS (\$5.289.656.734) , sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
PLAZO DE EJECUCIÓN	MIL NOVENTA Y CUATRO DIAS (1094) calendario que se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del Contrato, al cual se adicionará el término para el balance final.
FECHA DE INICIO	01/03/2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	27/02/2028

En Barrancabermeja (Santander), a los 28 días del mes de febrero de 2025, **MÓNICA RENTERÍA QUIROGA**, quien obra en su carácter de Profesional de Seguimiento del Área Administrativa del **Contrato** por parte de **ECOPETROL**; e **ISMARIS ORTÍZ GONZÁLEZ**, en calidad de Representante Legal del **CONTRATISTA**, suscriben el presente documento con el objeto de practicar el Acta de Inicio del **Contrato**, en los siguientes términos y condiciones.

CONSIDERACIONES:

- 1) El día 20/01/2025, **ECOPETROL** y **VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A ESP**, suscribieron el **Contrato No. CW242782**.
- 2) A la fecha de suscripción de este documento, el Profesional de Seguimiento del Área Administrativa del **Contrato**, verificó y aprobó el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos de ejecución (legales y contractuales) pactados en el **Contrato**, al igual que los previstos en otros documentos que hacen parte integral del mismo.

Con base en lo anteriormente expuesto, Las Partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Suscribir la presente Acta de Inicio del **Contrato No. CW242782**, cuyo plazo de ejecución comienza el día **primero (01) de marzo del 2025**.

En constancia, se suscribe en Barrancabermeja (Santander) el día veintiocho (28) de febrero del 2025.

Por ECOPETROL

Por el CONTRATISTA

DocuSigned by:

 8B854257245846B
MÓNICA RENTERÍA QUIROGA
 Profesional de Seguimiento del Área Administrativa
Contrato No. CW242782

Firmado por:

 67D72C938501470
ISMARIS ORTÍZ GONZÁLEZ
 Representante Legal
VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A ESP

1/1

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.



La Suscrita Representante Legal de la Empresa VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR SA ESP identificada con NIT 900.293.868-7, CERTIFICA que la Empresa ha ejecutado y/o suscrito los siguientes Contratos:

NOMBRE DEL CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
Distrito de Barrancabermeja	\$3.628.113.448	2899-20	Transferencia de subsidios de aseo a favor de Veolia Aseo Santander y Cesar SA ESP para los usuarios beneficiarios del Distrito de Barrancabermeja
Distrito de Barrancabermeja	\$3.835.512.369	0698-21	Transferencia de subsidios de aseo a favor de Veolia Aseo Santander y Cesar SA ESP para los usuarios beneficiarios del Distrito de Barrancabermeja
Distrito de Barrancabermeja	\$6.247.138.740	3376-22	Transferencia de subsidios de aseo a favor de Veolia Aseo Santander y Cesar SA ESP para los usuarios beneficiarios del Distrito de Barrancabermeja
Distrito de Barrancabermeja	\$6.401.712.911	2456-23	Transferencia de subsidios de aseo a favor de Veolia Aseo Santander y Cesar SA ESP para los usuarios beneficiarios del Distrito de Barrancabermeja
Distrito de Barrancabermeja	\$5.061.080.772	3440-24	Subsidios de aseo para los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del área urbana y rural de conformidad a los porcentajes establecidos en el acuerdo no. 082 de 2023 en el distrito de Barrancabermeja.

Dada a solicitud del Distrito de Barrancabermeja, a los doce (12) días del mes de Mayo de dos mil veinticinco (2025)


ISMARIS ORTÍZ GONZÁLEZ
Representante Legal

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A. E.S.P.
Calle 69 # 16 c - 03 B. La Esmeralda - Girón
NIT: 900.293.868-7
aseo-bucaramanga.co@veolia.com
www.veolia.com.co/santander/

Servicio al Cliente
Bucaramanga - Floridablanca: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7
Girón: Cl. 39 # 23-441, 03 Balcones del Poblado - B. Poblado
Piedecuesta: Cra. 4 No 6N, 931, esquina 2 Triángulo - B. Juhir
Barrancabermeja: Calle 47 21 a - 37 B. Inscordial
Línea Gratuita Nacional: 01800950096



**Shape the future
with confidence**

Señores

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A. E.S.P.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024, no incluidos aquí, de Veolia Aseo Santander y Cesar S.A. E.S.P., identificada con NIT. 900.293.868-7. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 de la subcuenta 476000.0000 "Organism Segurid Social Acree", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorios, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

VIVIANA
MARCELA
CASTRO FRANCO

Digitally signed by
VIVIANA MARCELA
CASTRO FRANCO
Date: 2026.01.20
17:34:15 -05'00'

Viviana Marcela Castro Franco
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 273759-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
20 de enero de 2026

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13
Piso 15, Torre Fura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel. +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel. +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel. +57 (605) 310 0444

A member firm of Ernst & Young Global Limited

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.024.558.192**

CASTRO FRANCO

APELLIDOS
VIVIANA MARCELA

NOMBRES

Viviana Marcela
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-NOV-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

26-NOV-2012 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00759401-F-1024558192-20151105 0047312954A 2 1343631389

Ministerio de Educación
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

ESPECIAL
ADMINISTRATIVA
OFICIAL **JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES** 

273759-T

**VIVIANA MARCELA
CASTRO FRANCO**
C.C. 1024668192

RES. INSCRIPCIÓN 1674 DEL 21/09/2020 

FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

294689 307226

Ministerio de Educación
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

ESPECIAL
ADMINISTRATIVA
OFICIAL **JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 14:29:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002938687
Código de Verificación	9002938687260113142908

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A E.S.P. identificado(a) con NIT número 9002938687:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Ortiz	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Gonzalez	NOMBRES Ismaris	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. _____	SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <input type="text" value="15"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="1973"/> PAÍS Colombia DEPTO Sucre MUNICIPIO Sincelejo		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA calle 60 # 16 C 03 PAÍS Colombia DEPTO Santander MUNICIPIO Giron TELÉFONO 3115587017 EMAIL ismaris.ortiz@veolia.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:		
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA			FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
					X					X		
											MES	AÑO

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TECNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO		
Profesional	10	X		Administradora de Empresas	11	19	97	NA

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Veolia Aseo Santander y Cesar SA ESP	PÚBLICA	PRIVADA x	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Santander	MUNICIPIO Giron		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD aseo-bucaramanga.co@veolia.com
TELÉFONOS 3164648346	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL Gerente General	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN calle 60 # 16 C 03
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LÁBORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	15	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 23-01-2026


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

64.569.489

NUMERO

ORTIZ GONZALEZ

APELLIDOS

ISMARIS

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
SINCELEJO
(SUCRE)

15-DIC-1973

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

O-

F

ESTATURA

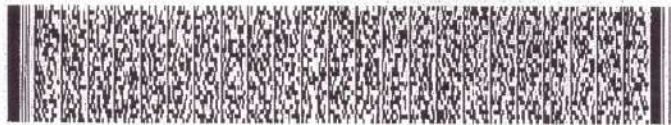
G.S. RH

SEXO

13-JUL-1992 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2800100-62117241-F-0064569489-20040331

00324 04091H 02 143929155

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario:

141202017014



(415)7707212489984(8020) 0000141202017014

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 9 3 8 6 8

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 9 2 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 6 4 5 6 9 4 8 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ORTIZ		105. Segundo apellido GONZALEZ		106. Primer nombre ISMARIS	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 6 1 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 8 8 2 3 0 8 2 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GARCIA		105. Segundo apellido QUINTERO		106. Primer nombre CARLOS	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 14:35:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	64569489
Código de Verificación	64569489260113143538

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC BOGOTÁ D.C

CGR

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288467099



PIB
14:37:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISMARIS ORTIZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 64569489:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <ps://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:38:13 PM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **64569489**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ GONZALEZ ISMARIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.atac@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2026 09:00:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **64569489** y Nombre: **ISMARIS ORTIZ GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132970706** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 25 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 64569489 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2026 09:09 AM



Código Verificación: **BJD9V1AQKZ**

Valida hasta: **20/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:11:26 horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **64569489**, Apellidos y Nombres **ORTIZ GONZALEZ ISMARIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Veolia Aseo Santander y Cesar**, con NIT **900293868-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la *Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > [Portal web DIJIN](#)
- > [Consulta Antecedentes Judiciales](#)
- > [Protección de Datos](#)

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR SA ESP** identificado(a) con **número 900.293.868** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130197000100039126** aperturada el **04 de septiembre de 2012**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **197039126**

10 dígitos: **0197039126**

16 dígitos: **0197000100039126**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **06 de enero de 2026** a las **17:18**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

Estado de las solicitudes de registro

Ahora esta la lista de todos sus miembros y correspondiente estado

Numero de documento	Entidad Estatal/Proveedor	Fecha de solicitud	Fecha de aceptación	Estado
90029868	VECLIA ASEO SANTANDER Y CESAR	16/02/2021 9:38:14 AM	16/02/2021 9:38:14 AM	Aceptado

Compartir el estado de paginación

Nuevo registro

Nuevo registro